

EXPEDIENTE: ICHITAIP/RR-0433/2021
Chihuahua, Chih., a 30 de junio de 2022
SESEA/UT/RR/173/2022

Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel

Comisionado Presidente del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

Presente.-

El suscrito Lic. Alexis Flores Vega, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y 32 fracción XII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comparezco y expongo:

Que, por medio del presente y de acuerdo con la inconformidad interpuesta por el recurrente Luis G z, mencionada en el recurso de revisión ICHITAIP/RR-0433/2021; se hace de su conocimiento que se modifica la respuesta:

Se envía nuevamente la respuesta dada con anterioridad, en donde se señala en qué parte del sitio web de este Sujeto Obligado se puede encontrar la información requerida por la persona recurrente, tal como fue solicitado en la resolución del pleno del Órgano Garante.

Lo que hacemos de su conocimiento, a efecto de que se nos tenga dando cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN